

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.850

Sábado 2 de Septiembre de 2017

Página 1 de 6

---

Normas Generales

---

CVE 1266799

---

---

SERVICIO ELECTORAL

ACEPTA Y RECHAZA DECLARACIONES DE CANDIDATURAS A SENADOR PARA  
ELECCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2017

(Resolución)

Núm. O-3.964.- Santiago, 31 de agosto de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 50 y 57 de la Constitución Política de la República, 3° a 11° y 17° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y 68° letra e) de la Ley N° 18.556, sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

Considerando:

1.- Que, las declaraciones de candidaturas a Senador para las elecciones parlamentarias del 19 de noviembre de 2017, fueron formuladas dentro de plazo legal ante el Director del Servicio Electoral y los respectivos Directores Regionales.

2.- Que, todos los Partidos Políticos que declararon candidaturas en Elección de Senadores 2017, cumplen con el porcentaje de sexo establecido en el artículo 3° bis inciso 5° de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

3.- Que, por acuerdos del Consejo Directivo del Servicio Electoral, adoptados en sesiones de fechas 24, 25, 28 y 29 de agosto de 2017, y conforme lo establece el artículo 17 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se aceptaron las candidaturas a Senador 2017 declaradas.

4.- Que, corresponde al Director del Servicio Electoral cumplir los acuerdos del Consejo Directivo, dictando los actos administrativos correspondientes.

Resuelvo:

1.- Acéptanse las siguientes declaraciones de candidaturas a Senador, para las elecciones del 19 de noviembre de 2017, por cumplir los requisitos constitucionales y legales exigidos, en las circunscripciones senatoriales que indican:

**1ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, XV Región de Arica y Parinacota

PACTO FRENTE AMPLIO

- CLAUDIO OJEDA MURILLO
- RODRIGO DÍAZ BOGDANIC
- VERÓNICA FOPPIANO DÍAZ

PACTO POR TODO CHILE

- PABLO ANTONIO PIZARRO BOSSAY
  - SANDRA CECILIA ZAPATA VELÁSQUEZ
- PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA

- TRINIDAD VICTORIA PARRA CORREA

PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA

- SALVADOR PEDRO URRUTIA CÁRDENAS
- JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS

HUMANISTA

PODER

LIBERAL DE CHILE

INDEPENDIENTE PROGRESISTA

INDEPENDIENTE PROGRESISTA

INDEPENDIENTE DEMÓCRATA CRISTIANO

INDEPENDIENTE POR LA DEMOCRACIA

SOCIALISTA DE CHILE

---

**CVE 1266799**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---

## PACTO CHILE VAMOS

- JOSÉ DURANA SEMIR
  - RODOLFO BARBOSA BARRIOS
  - MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
- CANDIDATURA INDEPENDIENTE
- ENRIQUE LEE FLORES

UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE  
INDEPENDIENTE RENOVACIÓN NACIONAL  
RENOVACION NACIONAL

**2ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, I Región de Tarapacá

## PACTO FRENTE AMPLIO

- RIGOBERTO DEL CARMEN ROJAS SARAPURA
- PACTO SUMEMOS

INDEPENDIENTE PODER

- GABRIEL GUROVICH STEINER
- ALEJANDRA DEL CARMEN GUAJARDO BIZAMA

TODOS  
INDEPENDIENTE TODOS

- PRISCILLA LORENA VERGARA BRAVO

INDEPENDIENTE TODOS

## PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA

- JORGE SORIA QUIROGA
- ASTRID ABARCA IBARRA
- FRANITZA MITROVIC VARELA

INDEPENDIENTE POR LA DEMOCRACIA  
INDEPENDIENTE SOCIALISTA DE CHILE  
INDEPENDIENTE SOCIALISTA DE CHILE

## PACTO CHILE VAMOS

- JUAN CARLOS CARREÑO CARMONA
  - PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
  - LUZ EBENSPERGER ORREGO
- CANDIDATURA INDEPENDIENTE
- FULVIO ROSSI CIOCCA

RENOVACIÓN NACIONAL  
RENOVACIÓN NACIONAL  
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

**4ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, III Región de Atacama

## PACTO FRENTE AMPLIO

- GLORIA GUZMÁN ROJAS
- PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA

PODER

- YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
- PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA

DEMÓCRATA CRISTIANO

- LAUTARO CARMONA SOTO
- CAROLINA PERALTA ARAVENA
- ALBERTO ROBLES PANTOJA

COMUNISTA DE CHILE  
POR LA DEMOCRACIA  
RADICAL SOCIALDEMÓCRATA

## PACTO CHILE VAMOS

- FELIPE WARD EDWARDS
- RAFAEL PROHENS ESPINOSA

UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE  
RENOVACIÓN NACIONAL

**6ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, V Región de Valparaíso

## PACTO FRENTE AMPLIO

- OCTAVIO GONZÁLEZ OJEDA
- JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS
- MÓNICA VALENCIA BECERRA
- RICARDO ESPINOZA LOLAS

HUMANISTA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
IGUALDAD  
INDEPENDIENTE IGUALDAD

## PACTO SUMEMOS

- LILY PÉREZ SAN MARTÍN
- PEDRO SARIEGO PASTÉN
- ANA CUADROS MATAMALA
- ALBERTO EDUARDO NÚÑEZ PONCE
- JULIÁN ANDRÉS UGARTE FUENTES
- ÓSCAR REMENTERÍA PALOMINO

AMPLITUD  
AMPLITUD  
AMPLITUD  
AMPLITUD  
INDEPENDIENTE AMPLITUD  
INDEPENDIENTE AMPLITUD

## PACTO POR TODO CHILE

- HÉCTOR CHRISTIAN PÉREZ MENESES
  - PAMELA AÍDA JIMÉNEZ GALLARDO
- PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA

INDEPENDIENTE PROGRESISTA  
PROGRESISTA

- IGNACIO WALKER PRIETO
- ALDO VICENTE CORNEJO GONZÁLEZ
- ORIELE ANGELINA ZENCOVICH MADRID

DEMÓCRATA CRISTIANO  
DEMÓCRATA CRISTIANO  
DEMÓCRATA CRISTIANO

UNION PATRIÓTICA

- LUIS ARAVENA EGAÑA
  - VLADimir VENEGAS SANHUEZ
  - BERTA CARO MORALES
- PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA
- RICARDO LAGOS WEBER
  - MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
  - ISABEL ALLENDE BUSSI
  - ABEL GALLARDO PÉREZ
  - NELSON JAIME ÁVILA CONTRERAS
  - JOSEFINA BUSTAMANTE DÍAZ
- PACTO CHILE VAMOS
- FRANCISCO CHAHUÁN CHAHUÁN
  - CARMEN XIMENA ZAMORA BRAVO
  - KENNETH PUGH OLAVARRÍA
  - ANDREA MOLINA OLIVA
  - FRANCISCO BARTOLUCCI JOHNSTON
  - XIMENA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
- CANDIDATURA INDEPENDIENTE
- GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

UNIÓN PATRIÓTICA  
UNIÓN PATRIÓTICA  
UNIÓN PATRIÓTICA

POR LA DEMOCRACIA  
POR LA DEMOCRACIA  
SOCIALISTA DE CHILE  
SOCIALISTA DE CHILE  
RADICAL SOCIALDEMÓCRATA  
RADICAL SOCIALDEMÓCRATA

RENOVACIÓN NACIONAL  
RENOVACIÓN NACIONAL  
INDEPENDIENTE RENOVACIÓN NACIONAL  
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE  
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE  
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

9ª CIRCUNSCRIPCIÓN, VII Región del Maule

PACTO FRENTE AMPLIO

- WILFREDO ALFSEN OVANDO
- MARTA GUERRA MEDINA
- JIMENA ARIAS QUIROGA
- ALFREDO JUAN SFEIR YOUNIS
- MARÍA EUGENIA LORENZINI LORENZINI
- YURI SEPÚLVEDA GONZÁLEZ

HUMANISTA  
HUMANISTA  
HUMANISTA  
INDEPENDIENTE LIBERAL DE CHILE  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
INDEPENDIENTE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PACTO SUMEMOS

- ANDRÉS VELASCO BRAÑES
- PAULA ANDREA ROMERO NEIRA
- ALBERTO NICANOR MARTÍNEZ MOYA
- ESTEBAN BRAVO MORENO
- GRACE MARICEL SALAZAR BARRA

CIUDADANOS  
CIUDADANOS  
INDEPENDIENTE CIUDADANOS  
INDEPENDIENTE CIUDADANOS  
INDEPENDIENTE CIUDADANOS

PACTO POR TODO CHILE

- GUSTAVO AURELIO RUZ ZAÑARTU
  - MARÍA CECILIA DE LOURDES ROMERO PEÑA
  - SANDRA BEATRIZ ALFARO CHÁVEZ
- PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA

INDEPENDIENTE PAÍS  
PAÍS  
PROGRESISTA

- ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
- XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ

DEMÓCRATA CRISTIANO  
DEMÓCRATA CRISTIANO

PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA

- ÁLVARO ELIZALDE SOTO
- VIVIANA LANDAETA PARRA
- CARLOS VILLALOBOS SEPÚLVEDA
- JORGE CARLOS TARUD DACCARETT
- LILIANA CARO VERA

SOCIALISTA DE CHILE  
SOCIALISTA DE CHILE  
SOCIALISTA DE CHILE  
POR LA DEMOCRACIA  
POR LA DEMOCRACIA

PACTO CHILE VAMOS

- JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
- YASNA CANCINO ROSSON

UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE  
INDEPENDIENTE UNIÓN DEMÓCRATA  
INDEPENDIENTE

- FRANCISCA CONCHA LE-BEUFFE

INDEPENDIENTE UNIÓN DEMÓCRATA  
INDEPENDIENTE

- RODRIGO GALILEA VIAL
- MACARENA PONS PORCILE
- JUAN CASTRO PRIETO

RENOVACIÓN NACIONAL  
INDEPENDIENTE RENOVACIÓN NACIONAL  
INDEPENDIENTE RENOVACIÓN NACIONAL

**11ª CIRCUNSCRIPCIÓN, IX Región de La Araucanía**

**PACTO FRENTE AMPLIO**

- JUAN ORTIZ SOTO HUMANISTA
- AUCÁN HUILCAMÁN PAILLAMA INDEPENDIENTE HUMANISTA
- GABRIELA PAZ MELÉNDEZ TORMEN HUMANISTA
- GLORIA MUJICA ASCUÍ HUMANISTA
- LUCÍA CECILIA TORMEN MÉNDEZ HUMANISTA

**PACTO SUMEMOS**

- EDUARDO DÍAZ HERRERA AMPLITUD
- EMA VIDAL DÍAZ AMPLITUD
- TATIANA RUDOLPH ESPINOZA AMPLITUD
- JUAN EDILBERTO RAMÍREZ VILLAGRA AMPLITUD

**PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA**

- FUAD EDUARDO CHAHÍN VALENZUELA DEMÓCRATA CRISTIANO
- FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO DEMÓCRATA CRISTIANO

**PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA**

- JAIME QUINTANA LEAL POR LA DEMOCRACIA
- ALBERTO ANTONIO PIZARRO CHAÑILAO POR LA DEMOCRACIA
- PATRICIA DEL CARMEN COÑOMÁN CARRILLO COMUNISTA DE CHILE
- FLOR DOMÍNGUEZ ROSAS SOCIALISTA DE CHILE

**PACTO CHILE VAMOS**

- FELIPE KAST SOMMERHOFF EVOLUCIÓN POLÍTICA
- CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA EVOLUCIÓN POLÍTICA
- JOSÉ GARCÍA RUMINOT RENOVACIÓN NACIONAL
- GERMÁN BECKER ALVEAR RENOVACIÓN NACIONAL
- JOSÉ VILLAGRÁN SANDOVAL UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE
- GUSTAVO HASBÚN SELUME UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

**CANDIDATURA INDEPENDIENTE**

- ROJO EDWARDS SILVA

**14ª CIRCUNSCRIPCIÓN, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo**

**PACTO FRENTE AMPLIO**

- ALEJANDRO BARRIENTOS ÁLVAREZ REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- JENNY DEL CARMEN RIVERA ROA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**PACTO SUMEMOS**

- RAÚL EDUARDO VARGAS FOURCADE TODOS
- CARLOS CELSO CHÁVEZ MARCHANT INDEPENDIENTE TODOS

**PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE**

- CARLOS ADOLFO PÉREZ OSORIO DEMOCRACIA REGIONAL PATAGÓNICA

**PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA**

- EDUARDO CRUCES BURGOS DEMÓCRATA CRISTIANO
- PAZ MARITZA FOITZICH SANDOVAL DEMÓCRATA CRISTIANO
- HERNÁN VODANOVIC SCHNAKE INDEPENDIENTE DEMÓCRATA CRISTIANO

**PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA**

- CAMILO ESCALONA MEDINA SOCIALISTA DE CHILE
- XIMENA ÓRDENES NEIRA INDEPENDIENTE POR LA DEMOCRACIA
- LUPERCIANO SEGUNDO MUÑOZ GONZÁLEZ INDEPENDIENTE RADICAL

**PACTO CHILE VAMOS**

- PILAR CUEVAS MARDONES RENOVACIÓN NACIONAL
- ANA VERDUGO BADILLA RENOVACIÓN NACIONAL
- DAVID SANDOVAL PLAZA UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

2.- Recházanse, por las causales que en cada caso se indican, las siguientes candidaturas a Senador, en las circunscripciones senatoriales que se señalan:

**1ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, XV Región de Arica y Parinacota

PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA

• CLAUDIA LIBIA CABRERA VÁSQUEZ MÁS REGIÓN

CAUSAL:

- PARTIDO DE AFILIACIÓN DEL CANDIDATO NO ESTÁ CONSTITUIDO EN LA REGIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA CANDIDATURA. Art. 3º bis, inciso 3º Ley Nº 18.700; Art. 3º, Ley Nº 18.603.

**2ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, I Región de Tarapacá

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

• CLAUDIA EVELYN VILLEGAS CARVAJAL DEMOCRACIA REGIONAL PATAGÓNICA

CAUSAL:

- PARTIDO DE AFILIACIÓN DEL CANDIDATO NO ESTÁ CONSTITUIDO EN LA REGIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA CANDIDATURA. Art. 3º bis, inciso 3º Ley Nº 18.700; Art. 3º, Ley Nº 18.603.

- CANDIDATO A SENADOR, NO CUMPLE LA EDAD MÍNIMA EXIGIDA. Art. 50 Constitución Política de la República.

• DIEGO HUMBERTO PORTALES BUTLER DEMOCRACIA REGIONAL PATAGÓNICA

CAUSAL:

- PARTIDO DE AFILIACIÓN DEL CANDIDATO NO ESTÁ CONSTITUIDO EN LA REGIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA CANDIDATURA. Art. 3º bis, inciso 3º Ley Nº 18.700; Art. 3º, Ley Nº 18.603.

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

• OSVALDO FLORES OLIVÁREZ

CAUSAL:

- NO REÚNE LA CANTIDAD MÍNIMA DE PATROCINANTES HÁBILES QUE EXIGE LA LEY. Art. 8º inciso 1º, Ley Nº 18.700.

**4ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, III Región de Atacama

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

• JORGE VARGAS GUERRA FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL

CAUSAL:

- ADMINISTRADOR ELECTORAL DESIGNADO NO FIRMA SU NOMBRAMIENTO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN. Art. 30, Ley Nº 19.884.

• ELIZABETH PÉREZ MATURANA FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL

CAUSAL:

- DECLARACIÓN NO CONSIGNA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ELECTORAL POR PARTE DEL CANDIDATO. Art. 7º inciso 2º, Ley Nº 18.700.

PACTO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA

• TOMÁS REINALDO PASTENES CABEZAS MÁS REGIÓN

CAUSAL:

- NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL. Art. 9º, Ley Nº 18.700.

**6ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, V Región de Valparaíso

PACTO FRENTE AMPLIO

• FRANCISCO GABRIEL MARÍN CASTRO PODER

CAUSAL:

- NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL. Art. 9º, Ley Nº 18.700.

• CINTHIA ANGELINA RIQUELME SOTO PODER

CAUSAL:

- DECLARACIÓN JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA COMUNA DONDE RESIDE EL CANDIDATO. Art. 3º Ley Nº 18.700.

- NO ACREDITA CUMPLIMIENTO DE LA CON ENSEÑANZA MEDIA O EQUIVALENTE, DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE.

PACTO POR TODO CHILE

• FRANCISCO COLOANE ROJAS INDEPENDIENTE PROGRESISTA

CAUSAL:

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO FIGURA CON AFILIACIÓN EN PARTIDO POLÍTICO.  
Art. 4º inciso 6º, Ley N° 18.700.

UNIÓN PATRIÓTICA

• KAREN INOSTROZA PAREDES

UNIÓN PATRIÓTICA

CAUSAL:

- NO ACREDITA CUMPLIMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA O EQUIVALENTE, CON DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE.

**9ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, VII Región del Maule

PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA

• VALERIA JENOVEVA LEAL ALBORNOZ

POR LA DEMOCRACIA

CAUSAL:

- NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL. Art. 9º, Ley N° 18.700.

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

• MARCELA ARANDA ARELLANO

CAUSAL:

- NO REÚNE LA CANTIDAD MÍNIMA DE PATROCINANTES HÁBILES QUE EXIGE LA LEY. Art. 8º inciso 1º, Ley N° 18.700.

**11ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, IX Región de La Araucanía

PACTO FRENTE AMPLIO

• DIEGO ALEXIS ANCALAO GAVILÁN

INDEPENDIENTE HUMANISTA

CAUSAL:

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACIÓN EN PARTIDO POLÍTICO. Art. 4º inciso 6º, Ley N° 18.700.

PACTO LA FUERZA DE LA MAYORÍA

• CLAUDIA ANDREA PALMA NÚÑEZ

POR LA DEMOCRACIA

CAUSAL:

- CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE CUENTA BANCARIA. Art. 3º inciso 5º, Ley N° 18.700.

• MARIELA NANCY LONCOMÁN RODRÍGUEZ

RADICAL SOCIALDEMÓCRATA

CAUSAL:

- DECLARACIÓN JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA COMUNA DONDE RESIDE EL CANDIDATO. Art. 3º Ley N° 18.700.

**14ª CIRCUNSCRIPCIÓN**, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

• ANTONELLA MISSAR DEL CARMEN MUÑOZ

DEMOCRACIA REGIONAL PATAGÓNICA

ARAYA

CAUSAL:

- REGISTRA AFILIACIÓN EN PARTIDO DISTINTO AL QUE LO DECLARA. Art. 4º inciso 2º, Ley N° 18.700.

3.- Inscribáanse las candidaturas aceptadas en el Registro Especial de Candidaturas, en su oportunidad legal.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Raúl García Aspillaga, Director.